MEMORANDO

Radicado No: 20235030000034783

Para: ADRIANA CAROLINA AVILA HERNANDEZ
Coordinador Jurídico
Regional Meta

Asunto: Remitir documentación para que repose en la carpeta contractual Del convenio de cualificación N° 50001732023

Fecha: 2023-07-04

Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir los documentos para que reposen en la carpeta contractual del convenio N° 50001732023 correspondiente al convenio de cualificación con la caja de compensación COFREM

- Informe contractual
- Informe técnico
- Referencia cruzada
- 2 CDS

Agradezco su apoyo al respecto.

Atentamente,

DIANA LUCIA NOVA AREVALO
Coordinadora (E) Grupo de Asistencia Técnica.

Anexo: 21 Folios – 1 CD
Aprobó: DIANA LUCIA NOVA AREVALO– Coordinadora (E) Grupo Asistencia Técnica Regional Meta
Revisó: DIANA LUCIA NOVA AREVALO– Coordinadora (E) Grupo Asistencia Técnica Regional Meta
Proyectó: Gina Lisette Valbuena Ferro – Contratista

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO/CONVENIO No. 600001732023 DE 2023
INFORME MES FEBRERO

1. Datos generales

Período del informe	INFORME NOVIEMBRE	Número de contrato/convenio:	5.00002E+11
Tipo de contrato/convenio	CONVENIO	Fecha suscripción contrato/convenio:	24-feb 2023
Valor Inicial del contrato/convenio	2.702.846.800	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31-oct-23

Obje "Aunar esfuerzos en la promoción del desarrollo integral de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años, 11 meses, 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades del servicio que contempla la modalidad comunitaria y coadyuvar acciones mutuas con las madres comunitarias en el cumplimiento del objetivo apoyándolas en el empoderamiento de saberes que promuevan el desarrollo de capacidades que permitan al talento humano vinculado a las EAS y UDS, generar acciones oportunas, pertinentes y de calidad en cada uno de los componentes del servicio, enfocadas a promover prácticas y experiencias pedagógicas en la prestación del servicio, a través de la cualificación a Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB que atenderá a 2.522 niños y niñas en los municipios de Villavicencio, Acacías, San Martín y Granada del Departamento del Meta"

Alcance del objeto (si

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de	Rosario del Pilar Rodriguez Garcia - Coordinadora del Grupo de Asistencia Tecnica	Nombre y cargo Supervisor ICBF	Rosario del Pilar Rodriguez Garcia - Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de	Rosario del Pilar Rodriguez Garcia - Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica	Fecha memorando de designación de	24 de febrero 2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Rosario del Pilar Rodriguez Garcia - Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica/ Diana Lucia Nova Arevalo	Supervisores otras entidades	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Caja de Compensacion Familiar Cofrem	Cédula o NIT:	892.000.146-3
Dirección:	Av 40 35A 19	Correo electrónico:	direccion@cofrem.com.co
Representante Legal que suscribió el	HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA	Representante Legal que	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y			

(!) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	24 de febrero 2023	Hasta cuándo:	31 de octubre 2023
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición	N/A
Fecha acta de inicio:	24 de febrero 2023	Fecha inicio del prolongación/ampliación	24 de febrero 2023
Fecha documento de aprobación póliza de la prorroga:		Hasta cuándo (si aplica) de terminación:	31 de octubre 2023

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas

5. Información presupuestal

valor inicial del contrato/convenio	2.702.846.800		
Aporte ICBF	0		
Aporte Contratista (si aplica)	2.702.846.800		

No.	N/A	Fecha CDP:		Valor de	N/A
No.	N/A	Fecha RP:		Valor de	N/A

(+) ADICIONES

Fecha	N/A		N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.	N/A	Fecha CDP Adición:		Valor	N/A
No.	N/A	Fecha RP Adición:		Valor	N/A

Valor adición aporte	0
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento	N/A				N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.	N/A	Fecha CDP disminución :		Valor	N/A
No.	N/A	Fecha RP disminución :		Valor	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago	N/A
Porcentaje amortización (si	N/A	Periodo facturado:	N/A

Forma de

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. 173 de 2023, suscritos por cofrem, con el fin de Aunar esfuerzos en la promoción del desarrollo integral de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años, 11 meses, 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades del servicio que contempla la modalidad comunitaria y coadyuvar acciones mutuas con las madres comunitarias en el cumplimiento del objetivo apoyándolas en el empoderamiento de saberes que promuevan el desarrollo de capacidades que permitan al talento humano vinculado a las EAS y UDS, generar acciones oportunas, pertinentes y de calidad en cada uno de los componentes del servicio, enfocadas a promover prácticas y experiencias pedagógicas en la prestación del servicio, a través de la cualificación a Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB que atenderá a 2.522 niños y niñas en los municipios de Villavicencio, Acacías, San Martín y Granada del Departamento del Meta. De igual manera allega relación de dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de	Valor de desembolsos según minuta contractual	Valor pagado o desembolsado (B)	Fecha y número de la	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOT				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	0
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$2.702.646.800
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$2.702.646.800
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	0
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	0
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$2.702.646.800
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$2.702.646.800
Valor total pagado por el ICBF		-
Valor total ejecutado recursos del ICBF		-
Recursos reintegrados al ICBF		-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		-
Saldo Pendiente por Pagar		-
Saldo pendiente por liberar **		-

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta N/A

12. Garantías

Amparos		No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES			N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			N/A	N/A

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio		Fecha de ejecutoria del	Valor de la sanción impuesta
Mult		N/A		N/A	N/A
Total		N/A		N/A	N/A
Parc ial		N/A		N/A	N/A
Otro		N/A		N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y	Observaciones (IV)
7.3.1 Cumplir cabalmente con el objeto del presente convenio conforme a lo dispuesto en los manuales operativos, lineamientos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables al servicio.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4, 01.5)	**Febrero:** COFREM a través de la Fundación Compromiso se comprometen a ejecutar el Convenio con base en manual operativo vigente y demás orientaciones que sean brindadas, para ello envían la propuesta sujeta a los lineamientos y manuales de primera Infancia .En febrero se realizó la contratación derivada para dar cumplimiento al objeto contractual.
7.3.2. Aplicar los Lineamientos Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Cero a Siempre	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** La propuesta presentada por Cofrem para ejecución del programa de cualificación en la vigencia 2022 se tomaron estándares del Manual Operativo Modalidad Comunitaria versión 7.
7.3.3. Desarrollar acciones de planeación, implementación y retroalimentación, del proceso de cualificación donde se propendan por el mejoramiento continuo.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** Debido a que sólo hubo un dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio y por la programacion, no se realizo durante este mes, sin embargo se encuentra en la propuesta de COFREM
7.3.4.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en los UDS donde se brinda la atencion	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** Cofrem se adatiene de realizar todo tipo de proselitismo politico

7.3.5. Fortalecer la capacidad conceptual, técnica y operativa de las madres y padres comunitarios para trabajar con los niños, niñas, familias y comunidades vinculados a los Hogares Comunitarios.		Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** Debido a que sólo hubo dos días hábil a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene como referencia la programacion en la propuesta donde deja ver las condiciones de calidad que se van a fotalecer de cada componente de calidad.
7.3.6. Generar acciones para propiciar una atención pertinente para niñas y niños, sus familias y cuidadores, a la luz de las categorías priorizadas en el modelo de enfoque diferencial de derechos (MEED) del ICBF (género, discapacidad, pertinencia	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** Dentro de la propuesta Cofrem se encuentra como obligación especifica la incorporación transversalizada del enfoque MEDD.
7.3.7. Apoyar la implementación de las acciones pedagógicas y de cuidado, intencionadas, centradas en los intereses de niñas, niños y sus familias, en sus características particulares y culturales para promover su desarrollo integral	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Aún no se da inicio al acompañamiento en las UDS.
7.3.8. Fomentar hábitos y estilos de vida saludables que favorezcan la salud desde la primera infancia y en las siguientes etapas del ciclo vital, mediante el desarrollo de procesos formativos y en la práctica de la actividad física, hábitos alimentarios y auto cuidado.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró realizar esta actividad, esta actividad se realizara posteriormente y segun el cronograma
7.3.9. Apoyar el monitoreo y seguimiento del desarrollo integral y la garantía de los derechos de cada niña y niño beneficiario	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Por los tiempos de inicio en la operación, sin embargo en la propuesta se encuentra según lineamiento
7.3.10. Guiar a las agentes educativas de HCB en el fortalecimiento familiar de vínculos afectivos y su función socializadora y protectora, para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.
7.3.11 Realizar acompañamiento en cada uno de los componentes de calidad y las condiciones de calidad que orientan la prestación del servicio en el entorno educativo; estos responden de manera directa con el sentido y propósitos de la modalidad, siendo la base para la implementación de las estrategias y acciones particulares.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** En la propuesta Cofrem para ejecución del programa se tomaron estándares del Manual Operativo Modalidad Comunitaria versión 7 en el cual se realizará el proceso de cualificación en cada una de las UDS.
7.3.12. Dentro el perfil de nutrición, durante la prestación del servicio presencial se deben promover hábitos de vida saludable y acciones que contribuyan a garantizar una buena salud y nutrición. Para ello se requieren espacios con condiciones higiénico-sanitarias óptimas para la salud, y la alimentación, teniendo como principio ser balanceada, oportuna, suficiente, variada y en condiciones de inocuidad. En ese sentido, se plantean las siguientes líneas de acción que deben realizar las EAS para el cuidado en salud, alimentación y nutrición de los niños y niñas. Estas actividades deben estar enlazadas con las prácticas de cuidado y crianza en el hogar promovidas en el acompañamiento a las familias. Promoción de hábitos de vida	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** En la propuesta Cofrem para ejecución del programa se tomaron estándares del Manual Operativo Modalidad Comunitaria versión 7 por lo cual, están inmersos estándares del Componente Salud y Nutrición.
7.3.13 El perfil del pedagogo debe apoyar a la madre comunitaria en organizar experiencias que busquen alternar nuevas formas de relacionarse y acompañar a las familias y cuidadores, de manera que puedan descubrir sus propias capacidades, experticias y saberes, que permitan la interacción activa de las familias a partir de la afectividad y comunicación constante, que no representen riesgo, que realizables en la	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** En la propuesta Cofrem para ejecución del programa se tomaron estándares del Manual Operativo Modalidad Comunitaria versión 7, en donde se especifica la periodicidad de visitas del equipo interdisciplinario. A partir de la contratación derivada se da cumplimiento a los perfiles requeridos para el proceso de cualificación.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y relación de folios	Observaciones (iv)
Obligaciones durante la fase preparatoria			
7.4.1.1. Conformar y organizar los equipos del talento humano y realizar el proceso de inducción de acuerdo con lo definido en los lineamientos, Manuales Operativos de los servicios, guías, instructivos y demás documentación emanada por el ICBF que hace parte integral del presente convenio.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** Debido a que sólo hubo dos días hábil a partir de la suscripción del convenio no se logró dar inicio con la contratación del talento humano. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24 de febrero de 2023.
7.4.1.2. Aplicar las estrategias de articulación interinstitucional, con el acompañamiento de la Dirección Regional y los centros zonales, para fortalecer las alianzas y acuerdos con la sociedad, las familias y el Estado en el marco del principio de corresponsabilidad.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** El Convenio se gesta a partir de la articulación de esfuerzos interinstitucionales entre ICBF y Cofrem, para lo cual en su ejecucion se busca un acompañamiento constante por parte de la direccion regional y los centros zonales, para asi mismo fortalecer alianzas y acuerdos y lograr una comunicacion acertiva.
7.4.1.3. Realizar los procesos de concertación cuando haya lugar conforme a lo establecido en el Manual Operativo, garantizando la documentación del proceso y el acompañamiento de los Entes de control.	N/A		**Febrero:** Para generar el convenio no se requirió concertación con ninguna población especifica.
7.4.2 Obligaciones durante la fase de implementación del convenio.			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)		**Documento que evidencia el cumplimiento de la**	**Observaciones (iv)**
7.4.2.1.1. Brindar apoyo en la cualificación de 194 HCB-tradicionales 2.522 beneficiarios.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023.
7.4.2.1.2. El equipo interdisciplinario que apoya la labor de la madre y o padre comunitario, a través de la cualificación del servicio de HCB, realizara grupos de estudio y trabajo virtuales y presenciales con las madres y padres comunitarios para trabajar temas en torno a los componentes de calidad y nuevas orientaciones de los manuales operativos (Plan de formación y acompañamiento a familias, diagnóstico situacional (Ficha de caracterización), entre otros.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	**Febrero:** Se realizó propuesta Cofrem en la cual se especifica el apoyo a las jornadas de reflexión pedagógica y de cualificación. El plan de cualificación a Talento Humano deberá ser concertado con las Entidades Administradoras del Servicio para posteriormente ser aprobado por la supervisión delegada por el ICBF.2. Se solicitÓ a ICBF, se nos brinde un tiempo especifico en cada jornada de reflexión y tiempo de cualificación de las EAS a beneficiar.3. El programa se enfocará en las y los beneficiarios de los HCB tradicionales insertos en el Programa, por lo cual, los estándares a acompañar no incluyen población de mujer gestante.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Este correo electrónico y todos los anexos que lo acompañan son propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se encuentran bajo la protección de la Ley 1581 de 2012

7.4.2.1.3. Cupos, en los HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR (HCB – Tradicionales), a partir de la fecha definida por el ICBF, en las UDS correspondientes al Centro Zonal Villavicencio, Centro Zonal Acacías y Centro Zonal de Granada de la Regional Meta.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Se firmó convenio en el cual se especificaban los municipios de cobertura, que corresponde a 194 UDS distribuidos en los municipios de Acacías, Villavicencio, Granada y San Martín.

7.4.3 Obligaciones durante la fase de ejecución del convenio

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (I)		Documento que evidencia el	Observaciones (IV)
7.4.3.1. Aplicar los Lineamientos Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Cero a Siempre.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.3.2. Desarrollar acciones de planeación, implementación y retroalimentación, del proceso de cualificación donde se propendan por el mejoramiento continuo.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.3.3. Fortalecer la capacidad conceptual, técnica y operativa de las madres y padres comunitarios para trabajar con los niños, niñas, familias y comunidades vinculados a los Hogares Comunitarios.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.3.4. Apoyar el proceso de seguimiento del desarrollo integral y los instrumentos para el registro y las estrategias de socialización con las familias	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.3.5.Guiar a las madres comunitarias de HCB en el fortalecimiento familiar de crianza amorosa y su función protectora, para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.3.6.Apoyar en el marco de la cualificacion a las madres o padres comunitarios respecto a la activacion de la ruta integral de atencion	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.3.7.Apoyar a la implementaciones de acciones pedagogicas y de cuidado intencionadas, centradas en los intereses de niñas, niños y sus familias en sus caracteristicas particulares y culturales para promover su desarrollo	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad

7.4.4 Obligaciones relacionadas con el componente de Familia, Comunidad y Redes

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (I)		Documento que evidencia el	Observaciones (IV)
7.4.4.1. Verificar la existencia del registro civil de las niñas y los niños. En los casos de no contarse orienta a la madre o padre comunitarios de hacer respectivos seguimiento se realizara mediante lista de chequeo.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.4.2. Apoya la construccion del proceso de caracterizacion de familias o cuidadores y de las niñas, niños en la que se tiene en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y etnicos.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.4.3.Realizar acompañamiento a la madre comunitaria a la construcción del pacto de convivencia con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la Unidad.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.4.4.Apoyar la construccion e implementacion del plan de articulacion interistitucional y comunitaria, para promover redes protectoras para las niñas y los niños	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.4.5.Acompañar en la elaboracion e implementacion un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores y mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y caracteristicas, para fortalecer las practicas de cuidado y crianza de niñas y niños de manera que promueva su desarrollo integral.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad

7.4.5 Obligaciones relacionadas con el componente de Salud y Nutrición

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (I)		Documento que evidencia el	Observaciones (IV)
7.4.5.1. verificar la existencia y actualización del soporte de afiliación de las niñas y los niños al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Como lo especifica el lineamiento y en los casos de no contarse, orienta y hace seguimiento a la familia o cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda para su efectiva afiliación y cumplimiento.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad

7.4.5.2. verificar la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo)	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.5.3.Verificar el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto, orienta a la madre o padre comunitario de hacer el respectivo seguimiento mediante lista de chequeo	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.5.4. Brindrar orientaciones tecnicas en la identificacion de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA).	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.5.5. Acompañar y orientar el cumplimiento del ciclo de menús y análisis nutricional, de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y consumo.	N/A	N/A	NO APLICA. SON FUNCIONES DE CADA EAS
7.4.5.6.Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña y niño y hace seguimiento a los resultados	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.5.7. Acompaña tecnicamente la construccion del Plan de Saneamiento Básico en coherencia con la particularidad del contexto.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.5.8. Orienta tecnicamente las buenas prácticas de manufactura (BPM)	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.5.9. Orienta la aplicación de buenas prácticas de manufactura en el almacenamiento de alimentos.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.5.10. Orienta la aplicación de buenas prácticas de manufactura en la preparación de alimentos.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.5.11. Orienta con las madres comunitarias sobre la promocion de habitos y estilos de vida saludables que favorezcan la salud; en la práctica de la actividad física, habitos alimentarios y autocuidado.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.6 Obligaciones relacionadas con el Componente de Proceso Pedagógico			
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)		**Documento que evidencia el**	**Observaciones (iv)**
7.4.6.1. Apoyar la obtención de las propuestas pedagógicas coherentes con las disposiciones legales vigentes, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral, las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.6.2. Planear, implementar y hacer seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevado a cabo con las niñas y los niños, orientado a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su planeación pedagógica, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.6.3. Implementar acciones de cuidado con las niñas y los niños desde la gestación que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.6.4. Disponer de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.4.6.5 Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año.	N/A		Febrero: Durante este mes no s pudo realizar seguimiento Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.
7.4.6.6. Desarrollar jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con el talento humano para fortalecer su trabajo.	N/A		Febrero: Durante este mes no s pudo realizar seguimiento Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.
7.4.7 Obligaciones relacionadas con el componente de Talento Humano.			

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)		Documento que evidencia el	Observaciones (iv)
7.4.7.1. ofrecer apoyo a las madres o padres comunitarios(as) en el desarrollo de su trabajo, adelanta trabajo directo con las niñas, niños y sus familias; y en conjunto se implementan acciones de coordinación intersectorial para favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños que asisten al Hogar Comunitario Integral. Es importante resaltar que, si bien el equipo interdisciplinario tiene unas responsabilidades asignadas según su competencia profesional, se busca mantener un enfoque integral en los procesos de acompañamiento en los HCB y bajo los principios de trabajo colaborativo, enfoque apreciativo y reflexión sobre el quehacer.	N/A	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Durante este mes no s pudo realizar seguimiento Debido a que sólo hubo dos días habiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.
7.4.8 Obligaciones relacionadas con el componente Administrativo y de Gestión.			
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)		**Documento que evidencia el**	**Observaciones (iv)**
7.4.8.1. Documentar e implementar, de acuerdo con las orientaciones vigentes del manual operativo de la modalidad, la gestión documental de la información sobre las niñas y los niños, las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días habiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
OBLIGACIONES COMUNES DE LAS PARTES.			
Cumplimiento de Obligaciones comunes de las partes del Contrato/ convenio (i)		**Documento que evidencia el**	**Observaciones (iv)**
7.1.1 Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días habiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.1.2. Realizar el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños y niñas atendidas, y demás beneficiarios.	N/A	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Durante este mes no se pudo realizar seguimiento Debido a que sólo hubo dos días habiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.
7.1.3. Conformar un Comité Técnico Operativo en el que se hará seguimiento a la ejecución del convenio y a la planeación de actividades.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Durante este mes no se pudo realizar seguimiento Debido a que sólo hubo dos días habiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.
7.1. 4. Designar los delegados para el Comité Técnico Operativo del convenio.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Durante este mes no se pudo realizar seguimiento Debido a que sólo hubo dos días habiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.
7.1.5. Participar en reuniones convocadas previamente y acordadas que tengan relación con la ejecución del convenio.	N/A	N/A	Febrero: No se realizo ninguna reunion teniendo en cuenta que sólo hubo dos días habiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.
7.1.6. Participar en estrategias de articulación, cooperación técnica y movilización social en torno a la atención integral de la primera infancia en LA CAJA, en los espacios de discusión para la generación de lineamientos a nivel nacional.	N/A	N/A	Febrero: No se realizo ninguna reunion teniendo en cuenta que sólo hubo dos días habiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.
7.1.7. Respetar el manual de imagen de cada una de las partes, dando los créditos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Política de Estado "De Cero a Siempre" y a LA CAJA, en los espacios comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica y demás procesos en los que se participe conjuntamente y que tengan relación con el convenio.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Respetan la Política de Estado "De Cero a Siempre" y a LA CAJA, en los espacios comunicacionales, encuentros y procesos en los que participen.
7.1.8. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución	SI		Febrero:No se realizo ninguna reunion teniendo en cuenta que sólo hubo dos días habiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.
7.1.9. Tener como prioridad la focalización de unidades dirigidas por operadores de asociaciones y no ONG.	SI	N/A	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días habiles a partir de la suscripción del convenio
7.5.1 Eje de calidad.			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de		**Documento que**	**Observaciones (iv)**
7.5.1.1 Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con el perfil de Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.3)	Febrero: Se realizo la revision en donde se encontro las hojas de vida del talento humano con el perfil adecuado
7.5.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE), así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	N/A	Febrero:No se realizo ninguna reunion teniendo en cuenta que sólo hubo dos días habiles a partir de la suscripción del convenio no se logró hacer dicha actividad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

7.5.1.3. Determinar un mecanismo para conocer la percepción del usuario frente a la prestación del servicio, a través de un instrumento establecido por el mismo operador para tal fin.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Se observa en la propuesta de la entidad COFREM
7.5.1.4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	SI	N/A	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se presento ninguna accion de mejora
7.5.1.5. Demostrar que selecciona y evalúa sus proveedores de bienes y servicios, relacionados directamente con la prestación del servicio contratado, haciendo cumplir las normas legales vigentes, así como las normas y especificaciones técnicas según corresponda.	SI	N/A	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se presento ninguna accion en donde evaluen los proveedores
7.5.1.6 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.2 Eje de Seguridad de la información.			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)		**Documento que evidencia el**	**Observaciones (iv)**
7.5.2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del convenio.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del convenio una vez se firme el convenio.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.2.3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.2.4. Realizar la devolución de los elementos entregados por el ICBF para la ejecución del convenio, así como la información y elementos adquiridos y generados durante el plazo de ejecución.	N/A	No Aplica	NO APLICA. El convenio se realiza con fondos unicamente aportados por COFREM en donde no se recibe ni se entrega dotación dado proviene de Fondos Fonifez
7.5.2.5. Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad de la información.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.2.6. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.3 Eje de seguridad y salud en el Trabajo			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)		**Documento que evidencia el**	**Observaciones (iv)**
7.5.3.1 Socializar la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo del ICBF, en virtud de la ejecución del objeto del convenio.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.3.2. Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del convenio y la normatividad vigente.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.3.3Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del convenio.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.3.4Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.3.5 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

7.5.3.6 Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio cuentan con los Elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del convenio	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.3.7Realizar los exámenes médicos ocupacionales requeridos de acuerdo con las actividades propias del objeto contratado y la normatividad vigente.	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.3.8Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	N/A	N/A	

7.5.4 Eje ambiental.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la	Observaciones (iv)
7.5.4.1. Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos	SI	Febrero carpeta N. 01 (01.4)	Febrero: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad. Se tiene en cuenta que el acta de inicio es con fecha 24/01/2023 y la propuesta de la entidad
7.5.4.2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	
7.5.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del convenio.	N/A	N/A	
7.5.4.4. Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	N/A	
7.5.4.5 Utilizar logos removibles y/o carnés para la identificación del operador y/o del programa institucional en la dotación e implementos utilizados.	N/A	N/A	
7.5.4.6. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del convenio.	N/A	N/A	
7.5.4.7. Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados para la ejecución del convenio de acuerdo a la normatividad vigente.	N/A	N/A	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.
(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no se requerida.
(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.
(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de 4/07/2023

Firma

Nombre Supervisor DIANA LUCIA NOVA AREVALO

Cargo Supervisor
PROFESIONAL
UNIVERSITARIO

Firma

Nombre otro revisor VIRNA ESCOBAR MARTINEZ

Cargo otro revisor CONTRATISTA
APOYO TÉCNICO

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

5

Cofrem
Caja de Compensacion Familiar

203 - 2023

Radicado- ventanilla correspondencia

Villavicencio, 17 mayo de 2023

Doctora
PILAR RODRIGUEZ GARCIA
SUPERVISORA CONV.0173/2023
Regional Meta- ICBF
Villavicencio

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20235040000070622 Código Web: W)8Xr(
Radicador: Nasly.Colmenares **Fecha:** 17/05/2023 15:27:14 **Folios:** 11
Remitente CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANT
Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Meta)
Asunto: ENTREGA DE INFORME MES DE FEBRERO 2

Asunto: Entrega de informe mes de febrero 2023 convenio 0173/2023, corregido según especificaciones del ICBF.

De manera atenta se adjunta informe técnico del mes de febrero de 2023 del convenio 0173/2023, corregido de acuerdo a las especificaciones brindadas por el ICBF, al igual se adjunta certificación de parafiscales y CD de evidencias.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

GERMAN PEÑA
Jefe Atención Integral a la Niñez
foninez@cofrem.com.co

Anexo: Folios ___11___, CD___1___ (informe técnico mes de febrero 0173/2023)

VIGILADO SuperSubsidio

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	FR.SMO12.PP	11/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
5. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: Convenio 0173/2023	Cupos:2.522	Servicio que presta: PROGRAMA DE CUALIFICACION A HCB 2023	
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio: 24/02/2023		Periodo reportado:24/02/2023 al 28/02/2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:Villavicencio, Acacias, San Martin y Granada.			N° de unidades de servicio: 184
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM		Nombre del Representante Legal de la (EAS): HECTOR ORLANDO SOLANO HOYOA	
Regional: Meta		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): REGIONAL META	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PILAR RODRIGUEZ			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

7.2. OBLIGACIONES COMUNES DE LAS PARTES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.1.1	Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio	FEBRERO: El 13 de febrero Cofrem recibe invitacion publica por parte del ICBF, para llevar a cabo la suscripcion de un convenio entre ICBF -COFEM , Se radica respuesta de aceptacion el 14 de febrero ante ICBF y se empieza el tramite por parte de ICBF en la recepcion de la documentacion para efectuar la suscripcion del convenio. El 24 de febrero se acepta convenio de asociacion 0173/2023 , por lo tanto Cofrem da inicio a realizar convocatoria publica en la pagina de Cofrem,segun manual de contratacion COFREM.		Carpeta 01.febrero	
7.1.2	Realizar el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños y niñas atendidas, y demás beneficiarios.	FEBRERO: No se realiza ninguna accion, ya que COFREM da inicio a tramite de convocatoria para seleccionar el proveedor que ejecutara el programa .			
7.1.3	Conformar un Comité Técnico Operativo en el que se hará seguimiento a la ejecución del convenio y a la planeación de actividades	FEBRERO: en el lapso del periodo reportado no se realiza comité operativo.			
7.1.4	Designar los delegados para el Comité Técnico Operativo del convenio	FEBRERO: No aplica puesto que para el periodo reportado no se realiza esta accion ya que se acuerda fecha para comité tecnico.			
7.1.5	Participar en reuniones convocadas previamente y acordadas que tengan relación con la ejecución del convenio	FEBRERO No se realizó ninguna reunión, debido a que se encontraba en proceso de contratación.			
7.1.6	Participar en estrategias de articulación, cooperación técnica y movilización social en torno a la atención integral de la primera infancia en LA CAJA, en los espacios de discusión para la generación de lineamientos a nivel nacional	FEBRERO: No se acudió a ninguna mesa referente al SNBF			

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
7.1.7	Respetar el manual de imagen de cada una de las partes, dando los créditos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Política de Estado "De Cero a Siempre" y a LA CAJA, en los espacios comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica y demás procesos en los que se participe conjuntamente y que tengan relación con el convenio	FEBRERO: Se respeta la imagen de cada una de las partes,teniendo una comunicacion acertiva entre si por via correo electronico y telefonica.			
7.1.8	Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución	FEBRERO: Se cumple la parte contractual para la celebracion del convenio 0173/2023 el 24 de febrero de 2023		Carpeta 01.febrero (01.2 FIRMA CONTRATO SECOPII)	
7.1.9	Tener como prioridad la focalización de unidades dirigidas por operadores de asociaciones y no CING.	FEBRERO: para el periodo reportado no han sido asignadas las UDS por parte de ICBF.			

7.2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR					
ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.2.1	Cumplir cabalmente con el objeto del presente convenio conforme a lo dispuesto en los manuales operativos, lineamientos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables al servicio	FEBRERO: Se firma contrato el 24 de febrero y se da inicio tramite por parte de Cofrem para la subcontratacion de quein ejecutara el programa de cualificacion para dar cumplimiento al objeto contractual.		Carpeta 01.febrero (01.2 FIRMA CONTRATO SECOPII)	
7.2.2	Aplicar los Lineamientos Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Cero a Siempre	FEBRERO: En la propuesta presentada por Cofrem para la ejecución del programa se tomaron estándares del Manual Operativo Modalidad Comunitaria versión 7.		carpeta 01.febrero (01.4 PROPUESTA PROGRAMA CUALIFICACION\VIGENCIA 2023)	
7.2.3	Desarrollar acciones de planeación, implementación y retroalimentación, del proceso de cualificación donde se propendan por el mejoramiento continuo.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en los UDS donde se brinda la atención	FEBRERO: EL convenio de cualificacion no abalinea de realizar esta tipo de actividades ya que no es el objetivo del convenio ni el fin en la atención brindada.			
7.2.5	Fortalecer la capacidad conceptual, técnica y operativa de las madres y padres comunitarios para trabajar con los niños, niñas, familias y comunidades vinculadas a los Hogares Comunitarios	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.2.6	Generar acciones para propiciar una atención pertinente para niñas y niños, sus familias y cuidadores, a la luz de las categorías priorizadas en el modelo de enfoque diferencial de derechos (MEED) del ICBF (género, discapacidad, pertinencia étnica y diversidad sexual y de género).	FEBRERO: En la propuesta presentada por Cofrem para la vigencia 2023, se encuentra como obligación especifica la incorporación transversal cada del enfoque MEDD.		carpeta 01.febrero (01.4 PROPUESTA PROGRAMA CUALIFICACION\VIGENCIA 2023)	
7.2.7	Apoyar la implementación de las acciones pedagógicas y de cuidado, intencionadas, centradas en los intereses de niñas, niños y sus familias, en sus características particulares y culturales para promover su desarrollo integral	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.	N/A		
7.2.8	Fomentar hábitos y estilos de vida saludables que favorezcan la salud desde la primera infancia y en las siguientes etapas del ciclo vital, mediante el desarrollo de procesos formativos y en la práctica de la actividad física, hábitos alimentarios y auto cuidado.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.2.9	Apoyar el monitoreo y seguimiento del desarrollo integral y la garantía de los derechos de cada niña y niño beneficiario.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.2.10	Guiar a las agentes educativas de HCB en el fortalecimiento familiar de vínculos afectivos y su función socializadora y protectora, para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.2.11	Realizar acompañamiento en cada uno de los componentes de calidad y las condiciones de calidad que ofrecen la prestación del servicio en el entorno educativo; estos responden de manera directa con el sentido y propósitos de la modalidad, siendo la base para la implementación de las estrategias y acciones particulares.	FEBRERO: En la propuesta presentada por COFREM, y como fin del proceso de acompañamiento,fortalecimiento y empoderamiento a la poblacion a beneficiar, se encuentra estipulado el acompañamiento a las UDS en los componentes Psicopedagogico y Salud-Nutricion, para el cumplimiento al objetivo del convenio.	carpeta 01.febrero (01.4 PROPUESTA PROGRAMA CUALIFICACION\VIGENCIA 2023)	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

7.3.12	Dentro la parte de los actos, durante la prestación del servicio promueva se deben promover hábitos de vida saludable y acciones que contribuyan a garantizar una buena salud y nutrición. Para ello se requieren espacios con condiciones higiénico-sanitarias óptimas para la salud, y la alimentación, teniendo como principio ser balanceada, oportuna, suficiente, variada y en condiciones de inocuidad. En ese sentido, se plantean las siguientes líneas de acción que deben realizar las EAS para el cuidado en salud, alimentación y nutrición de los niños y niñas. Estas actividades deben estar enlazadas con las prácticas de cuidado y crianza en el hogar promovidas en el acompañamiento a las familias. Promoción de hábitos de vida saludable. Estado de salud de mujeres gestantes, niñas y niños. Prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes en la infancia, Prevención Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAS),	FEBRERO: En la propuesta presentada por Cofem para la ejecución del programa de cualificacion en la vigencia 2023 , se tomaron estándares del Manual Operativo Modalidad Comunitaria versión 7 por lo cual, están inmersos estándares del Componente Salud y Nutrición.		carpeta 01 febrero (01.4 PROPUESTA PROGRAMA CUALIFICACION VIGENCIA 2023)	
7.3.13	El perfil del pedagogo debe apoyar a la madre comunitaria en organizar experiencias que , busquen ofrecer nuevas formas de relacionarse y acompañar a las familias y cuidadores, de manera que puedan reconocer sus propias capacidades, experiencias y saberes, que permitan la interacción activa de las familias a partir de la afectividad y comunicación constante, que no representen riesgo, que realizables en la medida de sus posibilidades tecnológicas y con los recursos materiales y espacios de las cuales disponen, sin que esto suponga tampoco inversiones en tiempo o recursos diferentes para las familias. En ese sentido, te plantean las siguientes líneas de acción que se deben realizar para materializar el proceso pedagógico en el marco de la estrategia de experiencias de cuidado y crianza en el hogar y así seguir potenciado el desarrollo integral de las niñas y los niños en: Actualización de proyectos y propuestas pedagógicas, Planeación Pedagógica, Ambientación de espacios en el hogar, Seguimiento al Desarrollo y Reflexión Pedagógica.	FEBRERO: En la propuesta presentada por Cofem para la ejecución del programa de cualificacion , se tomaron estándares del Manual Operativo Modalidad Comunitaria versión 7, en la cual , están inmersos estándares del Componente Proceso Pedagógico donde se apoya la elaboración de material pedagógico en las unidades de servicio donde se requiera dicho apoyo.		carpeta 01 febrero (01.4 PROPUESTA PROGRAMA CUALIFICACION VIGENCIA 2023)	
7.3.14	Profesional Relación número de unidades de servicio Relación número de Visitas al mes Duración de la visita Coordinador(a) 200 HCB Pertinentes de supervisión N.A. Auxiliar 200 HCB Pertinentes de supervisión N.A. Pedagogo 10 HCB 2 visitas al mes por Hogar Comunitario Cualificado o Integral 4 horas en HCB y 4 horas de acompañamiento Profesional psicosocial 20 HCB 1 visita al mes por Hogar Comunitario Cualificado o Integral 4 horas en HCB y 4 horas de Gestión y acompañamiento Profesional en salud y nutrición 20 HCB 1 visita al mes por Hogar Comunitario Cualificado o Integral 4 horas en HCB y 4 horas de Gestión y acompañamiento	FEBRERO: En la propuesta presentada por Cofem para la ejecución del programa de cualificacion , se tomaron estándares del Manual Operativo Modalidad Comunitaria versión 7, en la cual ,la periocidad de visitas en los componente y los profesionales que han de realizarlas , estan enmarcadas segun manual operativo.		carpeta 01 febrero (01.4 PROPUESTA PROGRAMA CUALIFICACION VIGENCIA 2023)	91,95

7.A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN

7.A.1. Obligaciones durante la fase preparatoria

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.A.1.1	Conformar y organizar los equipos del talento humano y realizar el proceso de inducción de acuerdo con lo definido en los lineamientos, Manuales Operativos de los servicios, guías, instructivos y demás documentación emanada por el ICBF que hace parte integral del presente convenio.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.A.1.2	Aplicar las estrategias de articulación interinstitucional, con el acompañamiento de la Dirección Regional y los centros zonales, para fortalecer las alianzas y acuerdos con la sociedad, las familias y el Estado en el marco del principio de corresponsabilidad	FEBRERO: El Convenio se gesta a partir de la articulación de esfuerzos interinstitucionales entre ICBF y Cofem, para lo cual en su ejecucion se busca un acompañamiento constante por parte de la direccion regional y los centros zonales, para asi mismo fortalecer alianzas y acuerdos y lograr una comunicacion acertiva.			
7.A.1.3	Realizar los procesos de concertación cuando haya lugar conforme a lo establecido en el Manual Operativo, garantizando la documentación del proceso y el acompañamiento de los Entes de control.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			

7.A. 1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACION DEL CONVENIO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

7.4.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.4.2.1.1	Brindar apoyo en la cualificación de 194 HCB- tradicionales 2.622 beneficiarios.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.2.1.2	El equipo interdisciplinario que apoya la labor de la madre y o padre comunitario, a través de la cualificación del servicio de HCB, realizara grupos de estudio y trabajo virtuales con las madres y padres comunitarios y para trabajar temas en torno a los componentes de calidad y nuevas orientaciones de los manuales operativos (Plan de formación y acompañamiento a familias, diagnóstico situacional (Ficha de caracterización), entre otros	FEBRERO: En la propuesta presentada por Cofrem se especifica el apoyo a las jornadas de reflexión pedagógica y de cualificación. El plan de cualificación a Talento Humano deberá ser concertado con las Entidades Administradoras del Servicio para posteriormente ser aprobado por la supervisión delegada por el ICBF.2.	\	carpeta 01 febrero (01.4 PROPUESTA PROGRAMA CUALIFICACION VIGENCIA 2023)	
7.4.2.1.3	Cupos, en los HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR (HCB – Tradicionales), a partir de la fecha definida por el ICBF, en las UDS correspondientes al Centro Zonal Villavicencio, Centro Zonal Acacías y Centro Zonal de Granada de la Regional Meta	FEBRERO: Se firma convenio el 24 de febrero ,en el cual se especifica la cobertura a impactar, mas en el periodo reportado no se recibe asignacion de UDS por parte de ICBF.	N/A	Carpeta 01 febrero (01.2 FIRMA CONTRATO SECOPII)	

7.4.3. Obligaciones durante la fase de ejecución del convenio:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.4.3.1	Aplicar los Lineamientos Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Cero a Siempre.	FEBRERO: La propuesta presentada por parte de COFREM , se ha elaborado teniendo en cuenta los lineamientos, manual operativo y orientaciones vigentes para la vigencia 2023. Se firma certificado de compromiso por parte del RL Cofrem			
7.4.3.2	Desarrollar acciones de planeación, implementación y retroalimentación, del proceso de cualificación donde se propendan por el mejoramiento continuo	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.3.4	Fortalecer la capacidad conceptual, técnica y operativa de las madres y padres comunitarios para trabajar con los niños, niñas, familias y comunidades vinculadas a los Hogares Comunitarios	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad, sin embargo en la propuesta presentada por COFREM se establece actividades para dar cumplimiento a la obligacion contractual.			
7.4.3.7	Apoyar el proceso de seguimiento del desarrollo integral y los instrumentos para el registro y las estrategias de socialización con las familias	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.3.8	Guiar a las madres comunitarias de HCB en el fortalecimiento familiar de crianza amorosa y su función protectora, para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.3.9	Apoyar en el marco de la cualificacion a las madres o padres comunitarios respecto a la activacion de la ruta integral de atencion	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.3.10	Apoyar a la implementacion de acciones pedagogicas y de cuidado intencionadas, centradas en los intereses de niñas, niños y sus familias en sus caracteristicas particulares y culturales para promover su desarrollo	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

7.4.4 Obligaciones con el Componente Familia, Comunidad y Redes

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.4.4.1	Verificar la existencia del registro civil de las niñas y los niños. En los casos de no contarse orienta a la madre o padre comunitarios de hacer respectivos seguimiento se realizara mediante lista de chequeo.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.4.2	Apoya la construccion del proceso de caracterizacion de familias e cuidadores y de las niñas, niños en la que se tiene en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y etnicos.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.4.3	Realizar acompañamiento a la madre comunitaria a la construcción del pacto de convivencia con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la Unidad.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.4.4	Apoyar la construccion e implementacion del plan de articulacion e institucional y comunitaria, para promover redes protectoras para las niñas y los niños	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.4.5	Acompañar en la elaboracion e implementacion un plan de formacion y acompañamiento a familias o cuidadores y mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y caracteristicas, para fortalecer las practicas de cuidado y crianza de niñas y niños de manera que promueva su desarrollo integral	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			

7.4.5. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.4.5.1	Verificar la existencia y actualización del soporte de afiliación de las niñas y los niños al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). En los casos de no contarse, orienta a la madre padre comunitario de hacer el respectivo seguimiento mediante la lista de chequeo	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.5.3	Verificar la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo). En caso de no contarse orienta a la madre padre comunitario de hacer el respectivo seguimiento mediante la lista de chequeo.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.5.4	Verificar el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto, orienta a la madre o padre comunitario de hacer el respectivo seguimiento mediante lista de chequeo	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
7.4.5.6	Brindar orientaciones técnicas en la identificación de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA).	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.5.6	Acompañar y orientar el cumplimiento del ciclo de menús y análisis nutricional, de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y consumo.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.5.7	Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña y niño y hace seguimiento a los resultados	FEBRERO. Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad,sin embargo es de aclarar que se tiene contemplado en la propuesta presentada.			
7.4.5.8	Acompaña técnicamente la construcción del Plan de Saneamiento Básico en coherencia con la particularidad del contexto.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.5.9	Orienta técnicamente las buenas prácticas de manufactura (BPM)	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.5.10	Orienta la aplicación de buenas prácticas de manufactura en el almacenamiento de alimentos	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.5.11	Orienta la aplicación de buenas prácticas de manufactura en la preparación de alimentos	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.5.12	Orienta con las madres comunitarias sobre la promoción de hábitos y estilos de vida saludables que favorezcan la salud; en la práctica de la actividad física, hábitos alimentarios y autocuidado.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.6. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.4.6.1	Apoyar la construcción de las propuestas pedagógicas coherentes con las disposiciones legales vigentes, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral, las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de los niñas, los niños, sus familias, cuidadores	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.6.2	Acompañar,Planear, implementar y hacer seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevado a cabo con las niñas y los niños, orientado a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su planeación pedagógica, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral los manuales operativos respectivos a cada cada modalidad y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.6.3	Acompañar u orientar acciones de cuidado con las niñas y los niños desde la gestación que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.6.4	Orientar la construcción de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.6.5	Orientar el proceso de seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y las estrategias para la socialización con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.4.6.6	acompañar y cualificar en las jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con madre o padre comunitario para fortalecer su trabajo en temas pedagogicos	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

7.4.7. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.4.7.1	Ofrecer apoyo a las madres o padres comunitarios en el desarrollo de su trabajo, en término de lineamientos técnicos de educación inicial, manuales operativos respecto a la modalidad y fundamentos políticos, técnicos y de gestion de primera infancia	FEBRERO: Fue contemplado con base en el manual operativo vigente las jornadas de acompañamiento dentro de los HCB en la propuesta Cofrem.			

7.4.8. ObligacionesComponente Administrativo y de Gestion

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.4.8.1	Acompañar a las madres o padres comunitarios a los procesos de evaluacion de gestion, de resultados y de satisfaccion del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad y, a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondiente.	FEBRERO: Fue contemplado con base en el manual operativo el apoyo al estandar 53, que se nombra verificación de derechos dentro de la propuesta Cofrem.			

7.5. Obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión

7.5.1. Eje de calidad

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.5.1.1	Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con el perfil de Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	FEBRERO: El 29 de febrero Se realiza envio hojas de vida del equipo interdisciplinario mediante correo electronico para la verificacion y aprobacion por parte del ICBF, encargado de verificar perfil profesional que sea apto para desarrollar el proceso de cualificacion.		01. Febrero (01.3 ENVIO HOJAS DE VIDA TH)	
7.5.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Política del Sistema Integrado de Gestión SIGE), así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.5.1.3	Determinar un mecanismo para conocer la percepción del usuario frente a la prestación del servicio, a través de un instrumento establecido por el mismo operador para tal fin	ENERO: COFREM cuenta con su linea amiga y sección de PQRF en su página web.			
7.5.1.4	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.5.1.5	Demostrar que selecciona y evalúa sus proveedores de bienes y servicios, relacionados directamente con la prestación del servicio contratado, haciendo cumplir las normas legales vigentes, así como las normas y especificaciones técnicas según corresponda	FEBRERO: Para el periodo reportado ,COFREM se encontraba en tramite para dar inicio a la convocatoria para seleccionar el proveedor.			
7.5.1.6	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual	FEBRERO: Cofrem cuenta cuenta con diversos canales de comunicación que permiten el uso del Sistema de PQRF.			

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
7.5.2. Eje de Seguridad de la Información					
7.5.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del convenio.	FEBRERO COFREM cuenta con una política de Seguridad y privacidad de la información junto a un Plan de contingencia de los sistemas de información.			
7.5.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del convenio una vez se firme el contrato	FEBRERO: Se firmó compromiso por parte del RL Cofrem como parte de la documentación pre contractual.		01.febrero (01.5 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD_0001)	
7.5.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	FEBRERO En el periodo reportado no se presentaron incidentes.			
7.5.2.4	Realizar la devolución de los elementos entregados por el ICBF para la ejecución del contrato, así como la información y elementos adquiridos y generados durante el plazo de ejecución.	N/A			
7.5.2.5	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad de la información	FEBRERO. Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.5.2.6	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo	FEBRERO: COFREM posee un Plan de Contigencia de los Sistemas de Información.			
7.5.3. Eje de Seguridad de Seguridad y Salud en el Trabajo					
7.5.3.1	Socializar la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo del ICBF, en virtud de la ejecución del objeto del convenio	FEBRERO: En la propuesta Cofrem se incluyo jornadas de alistamiento para las inducciones de los equipos interdisciplinarios.		carpeta 01.febrero (01.4 PROPUESTA PROGRAMA CUALIFICACION VIGENCIA 2023)	
7.5.3.2	Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del convenio y la normatividad vigente.	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.5.3.3	Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato	ENERO: En Cofrem se cuenta con Matriz de riesgos GHA COFREM Riesgos en seguridad y salud ocupacional, dicho aplicaba para la sede administrativa y Familias más no para los HCB ya que dicha era una obligación de las E/S. Y el programa de cualificacion en un programa de acompañamiento y fortalecimiento.			
7.5.3.4	Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.5.3.5	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	FEBRERO: COFREM se encuentra en etapa contractual para seleccionar proveedor.			

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

7.5.3.6	Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio cuentan con los Elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del convenio.	FEBRERO: COFREM se encuentra en etapa contractual para seleccionar proveedor.			
7.5.3.7	Realizar los exámenes médicos ocupacionales requeridos de acuerdo con las actividades propias del objeto contratado y la normatividad vigente	FEBRERO: COFREM se encuentra en etapa contractual para seleccionar proveedor.			
7.5.3.8	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	N/A			
		7.5.4. Eje Ambiental			
7.5.4.1	Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.5.4.2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	FEBRERO: Debido a que sólo hubo dos días hábiles a partir de la suscripción del convenio no se logró apoyar dicha actividad.			
7.5.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato	N/A			
7.5.4.4	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente	N/A			
7.5.4.5	Utilizar logos removibles y/o carnés para la identificación del operador y/o del programa institucional en la dotación e implementos utilizados	N/A			
7.5.4.6	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	N/A			
7.5.4.7	Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados para la ejecución del convenio de acuerdo a la normatividad vigente.	N/A			

Observaciones:

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**
GERMAN PEÑA CABALLERO	

REALIZÓ: DANIELA MORENO
Vo.Bo: GERMAN PEÑA CABALLERO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Este documento impreso se toma como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS QUE CONTIENEN ESTE DOCUMENTO SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y NORMAS VIGENTES

Cofrem
Caja de Compensación Familiar

RF-CERT-096-2023

EL REVISOR FISCAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR "COFREM"

CERTIFICA

1. Que la Caja de Compensación Familiar "**COFREM**" identificada con el NIT.892.000.146 es persona Jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro organizada como Corporación en la forma prevista en el código civil con patrimonio propio, vigilada por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, la Caja de Compensación Familiar "COFREM" ha dado cumplimiento durante los últimos seis (6) meses a sus obligaciones al sistema integral de seguridad social, realizando pagos oportunos a las entidades promotoras de salud (EPS), riesgos laborales o profesionales (ARL, ARP), administradoras de fondos de pensiones y cesantías (AFP), aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

3. Que el cumplimiento en el pago de Seguridad Social de los últimos 6 meses referidos en el Numeral 2 de esta certificación, corresponden a los meses de noviembre 2022 hasta abril de 2023.

La presente certificación se expide de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 a solicitud de la División de Atención Integral a la Niñez Cofrem, con destino a **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** con NIT. **899.999.239-2.**

Firmado en la ciudad de Villavicencio, a los diecisiete (17) días de mayo de 2023.

CARLOS HUGO QUIROZ CUELLAR
TP-14309-T
Revisor Fiscal

Proyectó: Lina Guerrero

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6EC84C5662A14390

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS HUGO QUIROZ CUELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17311636 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 14309-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

Válido para trámite COFREM

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



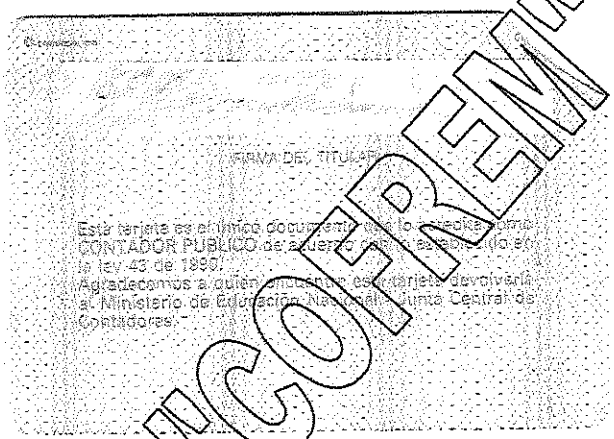
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14309-T

CARLOS HUGO
QUIROZ CUELLAR
C.C. 17.311.636
RESOLUCION INSCRIPCION 107-T FECHA 23-I-86
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidencia

00021819



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

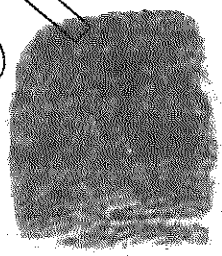
Valido para tramite de "COFREM"



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.311.636
QUIROZ CUELLAR
APELLIDOS
CARLOS HUGO
NOMBRES

FIRMA



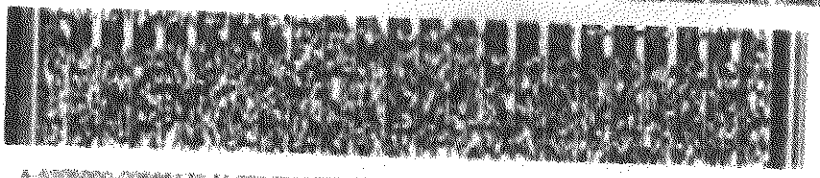
FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1958
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-DIC-1976 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



A-0300000-00000179-M-0017731-19580810-0014040220 0000100000 1 4270136127

SEDE:	REGIONAL META	
	CÓDIGO	**NOMBRE**
SECCIÓN:	50000	**/ DIRECCIÓN REGIONAL META**
SUBSECCIÓN:	50200	**/GRUPO JURIDICO**
SERIE:	57	**CONTRATOS**
SUBSERIE:	1	**Contratos de aportes**
UBICACIÓN FÍSICA DE LA CARPETA O EXPEDIENTE		
CONVENIO N° 50001732023		
Nombre Carpeta:		
Caja:	**Carpeta:**	
Nombre documento:		
Fecha:	**No. Folio:**	
Descripción:	**01** CD -ROM	
Ubicación:		
Estanteria:	**No. Folio o Posición:**	
Razón de la separación:		